

MEDIDAS COVID

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Siguiendo las instrucciones emitidas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación permanente (<https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>), la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática ha establecido realizar las siguientes acciones durante la pandemia de la COVID-19:

- Ateniéndose a las instrucciones del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de mayo de 2020, y en concreto al Artículo 8 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf) la Comisión Académica estima que no procede ningún cambio en las asignaturas dado que el Máster se importe con una modalidad docente online. (ver https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mii/documentos/MII_Actas-de-la-Comision-Academica/03-06-2020_ActaComisionAcademicaMUII.pdf)
- De acuerdo con la instrucción de julio de 2020 de adaptación de las enseñanzas en 2020/2021 (https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado-2020-21.pdf) la Comisión aprobó la adenda de la asignatura Prácticas Externas para los escenarios A y B (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mii/documentos/MII_Actas-de-la-Comision-Academica/22-07-2020_ActaComisionAcademicaMUII.pdf)